

MÁSTER EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos

El perfil formativo del Título está orientado con las cualificaciones generales establecidas en los descriptores de Dublín y en el Marco Europeo de Cualificaciones para el nivel de Máster.

Las competencias se definen teniendo en cuenta el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

1. Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
2. Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
3. Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz.

Competencias generales

1. Ser capaz de aplicar las técnicas de optimización del tiempo de trabajo, para rentabilizar el esfuerzo en relación con los logros pretendidos.
2. En el trabajo en grupo, saber transmitir, defender y hacer cumplir los objetivos estratégicos dependientes de las tareas individuales de cada uno, y fomentar la responsabilidad colectiva y la importancia de la coordinación y de la colaboración.
3. Ser capaz de trabajar de manera metódica y organizada, y de dirigir el esfuerzo a la consecución de objetivos planificados de antemano.
4. Ser flexible y creativo en el ejercicio de la profesión, con el fin de adaptarse a las nuevas circunstancias sobrevenidas.
5. Ser capaz de comunicarse con los clientes, compañeros y con los distintos organismos y entidades de manera clara y convincente, y de desarrollar técnicas activas de intercambio de información.
6. Ser capaz de incluir el estudio y la formación continua entre sus tareas profesionales, para evitar el riesgo, acuciante en la sociedad actual, de la obsolescencia.
7. Ser capaz de desarrollar ordenadamente -ya sea de forma oral o escrita- argumentos lógicos, aplicados a la defensa o mantenimiento de una posición jurídica.
8. Poder aplicar a la unidad de negocio técnicas específicas e integradas de desarrollo y gestión.
9. Conocer los criterios éticos que constituyen el código deontológico de la profesión.
10. Conocer las obligaciones de la lex artis forense, y sus responsabilidades frente a los clientes, los compañeros de profesión y la administración de justicia.

- 11.** Conocer la función, organización y actividades de los colegios de abogados, y entender la profesión en su naturaleza corporativa, asumiendo las obligaciones y deberes del entorno colegial como el propio en el que se desarrollará su profesión.
- 12.** Conocer el ordenamiento sustantivo civil, poder asesorar a un cliente en este campo de manera competente; ser capaz de emplear los recursos de las leyes procesales civiles, tanto en el campo jurisdiccional como extrajurisdiccional, identificar las fases del proceso, adquirir habilidades que le permitan, una vez acreditada su capacidad, actuar en vistas; y oponer los recursos necesarios llegado el caso.
- 13.** Conocer el Derecho laboral; ser capaz de asesorar de manera competente en este campo, y de actuar en todas las instancias jurisdiccionales.
- 14.** Adquirir habilidades suficientes en la teoría y la práctica del Derecho administrativo. Ser capaz de emplearlas competentemente en la asesoría jurídica de estos asuntos; y en la defensa e interposición tanto en vía administrativa como en la de los recursos contenciosos.
- 15.** Conocer el ordenamiento sustantivo penal y su aplicación práctica; poder usar los instrumentos procesales penales, identificar las fases de los procesos respectivos, actuar competentemente en los juicios, y oponer los recursos que sean necesarios en la llevanza de los asuntos de esta índole.
- 16.** Conocer los requisitos sustantivos propios de la defensa de los Derechos Fundamentales recogidos en la vigente Constitución española, y las especialidades del recurso de amparo.
- 17.** Conocer los requisitos sustantivos y procedimentales de los tribunales europeos en materia de Derechos Humanos, y la práctica procesal correspondiente.
- 18.** Conocer el procedimiento arbitral, sus requisitos, su funcionamiento y las consecuencias del laudo; y ser capaz de valorar su empleo como recurso estratégico. Conocer el resto de procedimientos de resolución extrajudicial de conflictos, su pertinencia y su utilidad, y su aplicación práctica.
- 19.** Conocer los principios materiales y las distintas modalidades de la contratación civil y mercantil, y saber emplear estos recursos de manera eficiente en cada caso concreto que puede plantearse.
- 20.** Conocer las especialidades del Derecho penal relativas a los delitos económicos, tanto en lo relativo a los particulares como a la empresa y al empresario; y ser capaz tanto de asesorar en materia de prevención como procedimental.
- 21.** Conocer las normas de defensa de la competencia españolas y comunitarias, y sus repercusiones en los comportamientos de la empresa en el mercado y ser capaz de asesorar de manera solvente a las organizaciones en esta materia.
- 22.** Conocer la teoría y la práctica del régimen impositivo español, tanto en el ámbito estatal como comunitario y local; poder emplear este conocimiento de manera directa, en la asesoría de particulares y organizaciones; y también de forma transversal, como posible variable estratégica de gestión patrimonial.
- 23.** Ser capaz de programar un informe profesional; extraer información y seleccionarla; tratarla e integrarla en un trabajo ordenado y concreto, que termine en unas conclusiones comprensibles y coherentes.
- 24.** Adquirir las herramientas básicas para hablar eficazmente en sala, para negociar más y mejores acuerdos y para dominar la técnica de interrogatorios en todos los procesos jurisdiccionales.
- 25.** Conocer la actividad de los operadores jurídicos, y de los otros profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión.
- 26.** Adquirir las estrategias y competencias lingüísticas para entender y comprender los términos jurídicos más frecuentes en lengua inglesa.

Competencias específicas

- 27.** Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- 28.** Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- 29.** Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional, nacionales e internacionales.
- 30.** Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- 31.** Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- 32.** Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- 33.** Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- 34.** Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- 35.** Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
- 36.** Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- 37.** Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- 38.** Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
- 39.** Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- 40.** Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- 41.** Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.